

FIRMAADO



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa de Ayudas por la que se publica la relación de expedientes de las Ayudas Personal Técnico de Apoyo del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad cuyos contratos requieren subsanación.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Personal Técnico de Apoyo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la citada resolución, en relación con las especificaciones y el plazo para la presentación de contratos, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de técnicos de las Ayudas Personal Técnico de Apoyo cuyos contratos son incompletos o contienen errores que requieren subsanación. En el listado anexo de esta resolución se detalla para cada expediente la falta o error a subsanar.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los beneficiarios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes- Facilita@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>). El cómputo de los plazos se realizará de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden de bases ECC/1402/2013, de 22 de julio, y en el artículo 17 de la resolución de convocatoria, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



AYUDAS PERSONAL TÉCNICO DE APOYO, CONVOCATORIA 2015

Relación de expedientes cuyos contratos es necesario subsanar

Referencia expediente organismo	Referencia expediente Técnico
PTA2015-01745	PTA2015-10744-I
PTA2015-01771	PTA2015-11412-I
PTA2015-01840	PTA2015-11166-I
PTA2015-01840	PTA2015-11665-I
PTA2015-01840	PTA2015-11857-I
PTA2015-01840	PTA2015-11608-I
PTA2015-01840	PTA2015-10395-I
PTA2015-01840	PTA2015-11634-I
PTA2015-01733	PTA2015-11218-I
PTA2015-01797	PTA2015-11248-I
PTA2015-01776	PTA2015-11873-I
PTA2015-01738	PTA2015-10454-I
PTA2015-01889	PTA2015-11726-I
PTA2015-01751	PTA2015-10966-I
PTA2015-01925	PTA2015-11311-I
PTA2015-01925	PTA2015-10680-I
PTA2015-01923	PTA2015-10791-I
PTA2015-01855	PTA2015-10753-I
PTA2015-01855	PTA2015-11055-I
PTA2015-01841	PTA2015-11474-I
PTA2015-01886	PTA2015-11709-I
PTA2015-01886	PTA2015-11523-I
PTA2015-01754	PTA2015-10407-I
PTA2015-01725	PTA2015-11842-I
PTA2015-01816	PTA2015-11718-I
PTA2015-01781	PTA2015-11777-I
PTA2015-01869	PTA2015-11893-I
PTA2015-01795	PTA2015-11637-I
PTA2015-01811	PTA2015-10741-I